

FUERZA POPULAR
Partido político fuerza popular

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2022

Region: LIMA

Provincia : LIMA

Distrito: ATE

ATE, 16 de junio 2018

CONTENIDO

I.-PRESENTACIÓN

II-. ATE Y SU ENTORNO

2.1 Creación

2.2 Ubicación

III.- OBJETIVOS DE DESARROLLO

- 1.-Planificación de la gestión Municipal
- 2.-Participacion vecinal o ciudadana
3. Transparencia de la Gestión Municipal.

I. PRESENTACIÓN

El denominado “PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2021 DEL DISTRITO DE ATE, propuesto por el comité Distrital del partido político **Fuerza popular (FP)** , es el resultado de un exhaustivo diagnóstico que ha sido efectuado en base a las sugerencias, propuestas y alternativas de solución que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos , organizaciones sociales, representantes de organizaciones de base y el equipo técnico de plan de gobierno de nuestra organización política, empezando de la zona uno (Salamanca) terminando en la zona siete (Huaycan)

Nuestro compromiso es hacer misión de esta visión de lograr los objetivos trazados de Desarrollo, progreso a través del denominado PROYECTO MUNICIPAL CON PARTICIPACION VECINAL para los próximos cuatro años de gestión. Porque Creemos que la única manera de ir solucionando paulatinamente estos grandes problemas es a través de una **Planificación Estratégica** que contemple una real y efectiva **Participación** de los vecinos. Solo así se estarán implementando políticas municipales que verdaderamente respondan a los intereses, aspiraciones y necesidades de nuestro querido distrito. La visión, los objetivos, lineamientos de acción, así como los fundamentos de este **Plan de Gobierno Municipal** que presentamos, se basan en pilares estratégicos con inclusión social para promover el desarrollo integral de nuestro distrito al que queremos porque aquí vivimos, sobre los cuales desarrollaremos programas de acciones, procedimientos y actividades con el objetivo de lograr el cambio de un Ate “Distrito bonito, moderno, con calidad de vida digno para vivir” desterrando las viejas formas de hacer política y sustituir por un nuevo estilo de Gobernar con una buena planificación con sentido innovador cuyo signo vital serán los resultados concretos. Somos conscientes que la gestión municipal de cuatro años son breves y el tiempo transcurre inexorablemente frente a la magnitud de los problemas que agobian a nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y cortos debido a su crecimiento demográfico y la población quiere satisfacción de sus necesidades. La cristalización de sus proyectos en el breve plazo. De allí que la asignación y distribución de nuestros recursos deben ser la más correcta y equitativa apelando a la eficiencia, honestidad y transparencia, efectuando campañas sistemáticas DE LA **LUCHA FRONTAL CONTRA LA INMORALIDAD Y LA CORRUPCION** que se ha enquistado en casi todas las dependencias públicas y, principalmente, en nuestra Municipalidad Distrital de Ate. Romper esta cadena de inmoralidades y corruptelas será uno de los objetivos principales de la próxima gestión de Fuerza popular que tiene como candidato a la alcaldía de Ate para el periodo 2019-2022 al Ing. **Luis Santa Cruz Yábar**. Los fundamentos de este **Plan de Gobierno Municipal** que presentamos se basan en tres pilares estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr el verdadero cambio:

- 1.-**Planificación de la gestión Municipal**
- 2.-**Participación vecinal o ciudadana**
3. **Transparencia de la Gestión Municipal.**

II-. ATE Y SU ENTORNO

2.1 Creación

El distrito de Ate fue fundado mediante ley expresa el **4 de agosto de 1821** por el General Don José de San Martín, a pocos días de la declaración de independencia del Perú. Dicha ley creó la provincia de Lima y los distritos en los que se dividiría: Ancón, Ate, Carabayllo, Chorrillos y Lima.

Existen sitios arqueológicos que demuestran que la zona estuvo poblada anteriormente por culturas anteriores, incluso, por el Imperio Inca. Uno de los lugares preincas mejor conservados y restaurados es el sitio arqueológico de Puruchuco (sombrero de plumas), se encuentra a la altura del kilómetro 4.5 de la Carretera Central, rodeado actualmente por la expansión urbana. Vitarte cobra importancia durante el gobierno del mariscal Ramón Castilla, quien otorgó sus terrenos al ciudadano don Carlos López Aldana para proteger el desarrollo de la industria nacional.

Desde el siglo XIX, Ate fue una zona altamente industrial donde se establecieron las primeras fábricas textiles de Lima. En 1896 en Vitarte se provoca la primera huelga de obreros del país. La protesta se originó como consecuencia del maltrato y pésimas condiciones de trabajo de los obreros textiles en el Perú, con jornadas de labores de 16 horas diarias, además de pésimas condiciones de vivienda, el gobierno del presidente José Pardo reconoce con la ley N° 3010 del 16 de diciembre de 1918 la supresión del trabajo dominical y con la ley del 15 de enero de 1919, el derecho a la jornada laboral de las ocho horas.

El 13 de febrero de 1951 con la Ley N° 11951, la capital del distrito pasó del pueblo de Ate al pueblo de Vitarte lo que dio origen a que el distrito sea llamado "Ate Vitarte". Asimismo, en el siglo XX se inició un continuo desmembramiento de lo que fue el territorio original de Ate para la creación de otros distritos como Chaclacayo en 1926, La Victoria (1944), Santiago de Surco (1944), El Agustino (1960). San Luis (1960), La Molina (1962) y Santa Anita (1989).

Desde la década de 1980, Vitarte se convierte en uno de los principales focos receptores de la migración provinciana que, a estas alturas, ya había copado el casco tradicional de Lima. Esto trajo como consecuencia la urbanización de Ate y su integración al Aglomerado Urbano Causando la pérdida del territorio agrícola que tenía en un inicio, al ser un distrito ribereño al río Rímac. Actualmente se configura como un distrito periférico, con zonas residenciales y comerciales ya consolidadas en Mayorazgo y Salamanca de Monterrico.

2.2 Ubicación

El **distrito de Ate** es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, provincia de Lima. Se halla ubicado sobre la margen izquierda del río Rímac. Inicialmente Ate fue la capital del distrito hasta que el 13 de febrero de 1951 se dispuso, mediante una ley del Congreso de la República, que la Ciudad de Vitarte sea la capital.

Tiene los siguientes límites:

- Por el norte con Lurigancho
- Por el este con Chaclacayo
- Por el sur con Cieneguilla y La Molina (Santa Patricia y Camacho).
- Por el oeste con Santiago de Surco (Monterrico), San Borja, San Luis, El Agustino y Santa Anita.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ATE

2019 - 2022

I.-VISION

La nueva gestión municipal debe ser modelo de desarrollo social y convivencia vecinal. un distrito donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo y el progreso camino a la calidad de vida de sus pobladores y se tengan como prioridades: la Seguridad ciudadana, el ornato, el empleo, la educación, la salud, la vivienda, desarrollo urbano, medio ambiente, programas integrales dedicados a la niñez ,adolescentes jóvenes y adultos mayores, promoción de la cultura y turismo.

II.-MISION

- Buscar y promover el bienestar y la prosperidad de todos los pobladores atehños.
- Nuestro compromiso es administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia efectuando campañas de lucha frontal contra la inmoralidad y la corrupción.
- convocar a los pobladores de todos los estratos sociales para que participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo distrital.
- Proyectamos afianzar la democracia local con la participación vecinal real y efectiva de todos los vecinos.

- Propiciamos e impulsaremos la proyección de una nueva imagen del distrito de ate a nivel provincial, regional y nacional.

III. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Comparando con otros distritos nuevos emergentes que han logrado su desarrollo rápidamente, el distrito de ate Desde su creación política casi 200 años (1821) se ha estancado en el tiempo y en el sub-desarrollo pareciera por la mala administración y mala planificación de los gobiernos locales de turno que ha determinado que muchos vecinos miren el futuro con pesimismo y cierta apatía por los problemas que suceden en nuestra comunidad. En términos generales, cuando los servicios de una urbe se estrechan o no son suficientes para todos, las entidades públicas y sociales comienzan a fracturarse y la ciudad se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir en otros ámbitos, incluso en el extranjero). Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático de **corrupción** e inmoralidad. Este parece ser el caso de nuestro distrito de ate donde la presencia de la corrupción y malos manejos de los recursos monetarios, ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del Poder local y, muy en particular, en nuestra municipalidad. Romper con esta cadena de inmoralidades y corruptelas es uno de los objetivos de la próxima gestión municipal 2019-2021 bajo la administración del Ing. Luis Santa Cruz Aybar candidato a la alcaldía por el partido político FUERZQA POPULAR que ante las situaciones muy difíciles que atraviesa nuestro distrito tiene propuestas concretas utilizando los recursos con que se cuentan en el ámbito local y también buscando ayuda en las organizaciones multinacionales del exterior. Nuestro **Plan de Gobierno Municipal**, sintetiza las propuestas del *GRAN CAMBIO* que se traducirá en la construcción del **nuevo ate con calidad de vida** utilizando como estructura básica para la tres pilares fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión Municipal.

a) Gestión Municipal con Participación ciudadana

La gestión Municipal 2019-2021 estará orientada principalmente a la participación de todos los vecinos con nuevos parámetros ideo-políticos de la **Verdadera** Democracia desterrando la vieja concepción formalista y procedimental de la misma. Acorde a ello se crearán espacios abiertos de participación real para que todos los ateños -sin discriminación de ninguna clase- sean protagonistas y trabajen directamente en la construcción del **“Nuevo Ate con calidad de vida”** sueño que todos anhelamos. Por ende Para el logro de tal fin será requisito indispensable

y exigencia imperiosa la **Participación Vecinal o ciudadana** en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público convirtiéndose en fiscalizadores de su propio recurso. La **Participación Ciudadana o Vecinal** tiene legitimidad moral y política, con lo cual, estamos seguros, obtendremos mejores resultados en el verdadero cambio que todos esperamos. Trabajando con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad y equidad social.

La **Participación Vecinal o ciudadana** definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en la gestión municipal de **FUERZA POPULAR**, en un instrumento para administrar el recurso público de la mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido, tomará las decisiones pertinentes para el bien común, y colectivo utilizando los acuerdos del **Consejo Municipal**, la mesas de concertación, los cabildos abiertos y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la decisiones de las políticas del gobierno municipal. En estos escenarios de participación tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, gremiales, profesionales y vecinales.

b) Transparencia de la Gestión Municipal

La gestión municipal, será una gestión de **“puertas abiertas”** para que todos los pobladores donde tienen que saber que se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal estarán expuestos a **“Fiscalización”** sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente publiquemos. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

c) Principios Éticos de la Gestión Municipal

En nuestra gestión municipal cuyo objetivo es la búsqueda del **“Nuevo Ate con calidad de vida”** estará amparada en **principios éticos** de la Política que contempla, fundamentalmente, la Planificación, dentro del marco la **Transparencia y la honestidad** de nuestros actos y la Participación co-responsable de toda la comunidad Ateña. Los principios que orientaran la gestión municipal son los siguientes:

- **El comportamiento ético y moral** de los funcionarios y principalmente del alcalde y su cuerpo de regidores será la principal herramienta para el **Gran Cambio**.
 - Los recursos dinerarios y materiales del patrimonio Ateño son sagrados.
 - La Administración Municipal será **transparente y honesta** rendirá cuentas públicamente *de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.*
 - **Rechazaremos** tajantemente transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
 - No utilizaremos el **Poder Municipal** para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal de **FUERZA POPULAR**
- La distribución correcta con **equidad eficiencia** de los recursos económicos serán los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
 - Las relaciones con la comunidad ateña serán abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
 - El interés público prevalece y estará por encima de los intereses particulares.
 - Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal con remunerativos justos que se les reconocerá, serán capaces y eficientes comprometidos con el Proyecto de Visión del distrito de Ate
 - La confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal de la nueva administración municipal será esencial para garantizar la legitimidad de gobernabilidad local.

IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL:

1. Desarrollo Institucional

1.1 Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal.

a) La Planificación Estratégica Participativa

En este mundo cada vez más globalizado y competitivo que nos encontramos, la herramienta de la **Planificación** se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. Ate no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro distrito será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de Planificación definido como Participativo, donde los grandes problemas del distrito les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes. En este sentido, , urgentemente necesitamos de un estudio pluridisciplinario profundo que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuáles son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha investigación científico-social, la formulación, diseño y aprobación del **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo** será la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo

b) Gestión Municipal Democrática y Participativa

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales, tal y como ha sido enunciada en el acápite a) del capítulo III de este documento de Plan de Gobierno.

c) Priorización de Proyectos

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

1.2. Prestación de Servicios

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna. Como primera medida, la gestión edil del ingeniero **Luis Santa Cruz Yábar** planteará necesidad de culminar totalmente el tan anhelado **Proyecto de transparencia** que todo el pueblo necesita. A sí mismo, se diseñara específico de cabildo abiertos en diversos zonas de la comuna.

De otro lado, es intención de la nueva gestión de FUERZA POPULAR mejorar el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles. Se extenderán estos programas de limpieza general a las faldas de los cerros, las escalinatas, y todas las áreas públicas que hoy están totalmente sucias, **pintarrajeadas y abandonadas**,

1.3. Desarrollo Urbano

se necesita hacer con urgencia la reformulación el **Plan de Desarrollo Urbano** pues su crecimiento poblacional incide en un continuo y permanente proceso **de invasión de terrenos abruptos en las faldas de los cerros**. Este fenómeno conlleva una escasa o nula atención de los servicios básicos por el encarecimiento de éstos. En tal sentido, un instrumento de gestión del territorio que tenga por finalidad el acondicionamiento progresivo del espacio físico de nuestro distrito, será una de las principales prioridades de nuestra gestión.

2. Desarrollo Económico

2.1 Desarrollo Económico Local

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la **pobreza** y **extrema pobreza** campea por doquier, **FUERZA POPULAR** mediante la gestión de ingeniero **Luis Santa Cruz Yábar** propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los pobladores del distrito de Ate.

2.2 Fomento del Empleo

El **desempleo** alcanza índices alarmantes que están por encima del promedio nacional. Nuestro deber como gobierno local es presentar propuestas de solución para paliar este álgido problema. En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: priorizar la participación de los empresarios afeños en las licitaciones públicas que convoque la administración municipal para la ejecución de obras, exigiendo la contratación de los vecinos desocupados con el fin de lograr una ocupación laboral con el fin de dinamizar los bienes que tenemos y promover la

inversión extra local. Asimismo habría que fomentar, organizar, apoyar, e inclusive subsidiar a las **micro empresas (MYPES)** con que contamos, como por ejemplo, las de los talleres productivos de distintas clases, pequeños comercios, negocios de restaurantes, pollerías, panaderías, hosterías, artesanías, etc. A estas microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas. Con programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con los vecinos desocupados. Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras. Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor *empoderamiento* y el encuentro fraterno entre vecinos (de los mismos barrios) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social sino que también mejorará la **calidad de vida** de todos los moradores involucrados.

2.3 Fomento de la Micro Empresa

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualesquier rubro, ya sea de *producción de bienes* o de *servicios*. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

3. Desarrollo Social y Participación Vecinal

El Plan de Gobierno Municipal de FUERZA POPULAR considera como uno de sus objetivos estratégicos el **mejoramiento de la calidad de vida del poblador Ateño**. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

12

3.1 Educación

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que necesitamos debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En suma, **necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.**

Nuestra gestión Municipal no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, propondrá ante los entes rectores de la educación pública (Ministerio de educación) la inclusión de nuevas currículas para la enseñanza de asignaturas como: **“Cultura para la Convivencia”, “Cultura de la Higiene Pública”, “Cultura de la Solidaridad”, “Cultura de la Preservación del Medio Ambiente”** entre otros.

3.2 Salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestro distrito .pues, las estadísticas nos señalan **altas tasas de morbilidad y mortalidad**. Todo ello agravado por las condiciones de **pobreza y extrema pobreza** en

que se encuentran significativos sectores de la población Ateña. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones Públicas del sector: MINSA, ESSALUD y otros.

3.3 Demuna

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (*DEMUNA*) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra gestión de **FUERZA POPULAR** mediante la gestión de ingeniero **Luis Santa Cruz Yábar** brindará mayor atención a esta dependencia local con profesionales calificados.

3.4) Programa del vaso de leche

El Programa del *Vaso de Leche* es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. Por la alta incidencia de una *desnutrición infantil*, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo.

3.5 Participación Vecinal

La democracia que se ejercerá en nuestra gestión Municipal dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica *democracia participativa*. Las políticas que implementará el **Alcalde Luis Santa Cruz Yábar**, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, tal como ha sido explicado líneas adelante. Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los *“Presupuestos Participativos”* sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

3.6. Seguridad Ciudadana

Nuestro distrito tiene una población aproximada de 630, 086 habitantes, divide en seis zonas, pero solo se cuenta con (5) cinco bases de serenazgo que abarcan 31 cuadrantes, el mismo que es sostenido por una subgerencia de serenazgo de 438 personas de los cuales solo **137**

son personal de serenazgo, y cuenta con 132 cámaras de video vigilancia que es atendido por **65 operadores de cámaras de video vigilancia, 11 operadores de radio y 05 tele operadores**, para una población de 630,086 ciudadanos, por ello, el servicio de serenazgo es insuficiente porque no llega a cubrir al 100% de la población.

Asimismo, se cuenta con el apoyo de cinco comisarias como son salamanca, yerbateros, ate vitarte, santa clara y huaycan con un total de 500 efectivos policiales y con la siguiente logística: 24 camionetas, 05 automóviles, 07 motocicletas 09 patrulleros. lo cual también es insuficiente para la gran demanda de los ciudadanos de ate.

Ate es un distrito que tiene que luchar con seis (06) delitos más concurrentes, de acuerdo a la estadística policial del 2015 al 2017, los mismos que se vienen incrementando cada año, como son:

- 1) hurto simple y agravado: 5,553
- 2) violencia familiar: 5,439
- 3) abandono de hogar: 3920
- 4) robo simple o agravado 3,610
- 5) lesiones 987.
- 6) delitos contra la libertad sexual: 581

3.7. Cultura, Recreación y Deporte

Nuestro gobierno municipal *de FUERZA POPULAR* mediante la gestión de ingeniero **Luis Santa Cruz Yábar** pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo Ateño.

4. La Protección del Medio Ambiente

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas críticos del distrito de Ate en tal sentido es de suma importancia que la Municipalidad Distrital, conjuntamente con las dependencias del Sector, definan acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro distrito. Reviste carácter de urgencia que las empresas industriales cumplan con la normatividad vigente a fin de descontaminar y preservar el medio ambiente.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- El principal objetivo trazado será Mejorar la **Calidad de Vida** del poblador Ateño
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la **Planificación Estratégica** con la **Participación Vecinal** y la **Transparencia y honestidad** en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para un **Desarrollo Urbano** planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de paliar el álgido problema de la **desocupación**.

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

1) Gestión Institucional

- Instaurar la **Planificación Estratégica** como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el **Plan Estratégico Participativo del Desarrollo Distrital de Ate**.
- Formular e implementar el **Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022**.
- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal.
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.
- Crear e implementar la **Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos)**.

Servicios Públicos

- Ampliar la cobertura del servicio de atención al público.
- Ampliar la cobertura del sistema del agua alcantarillado y tratamiento de desagüe.

- Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de las calles hacia los AAHH que se encuentran en las faldas de los cerros
- Diseñar e implementar un programa de limpieza permanente en todas las escalinatas del distrito.
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos.
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos de las Lozas Deportivas.

Desarrollo Urbano

- Diseñar, implementar y ejecutar el nuevo ***Plan de Desarrollo Urbano Participativo del Distrito de Ate.***
- Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- Culminación del ***Proyectos integrales del Agua y Desagüe.***
- Agilizar las gestiones para el saneamiento físico y legal de los AAHH.
- Desburocratizar y agilizar las gestiones para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles.
- Ejecución y culminación del asfaltado las principales vías del distrito.
- Construcción de vías peatonales.

2) Desarrollo Económico Local

- Priorizar la modalidad ***“Administración Directa”*** en la ejecución de obras físicas. Contratar directamente los servicios de “mano de obra” con los obreros coishqueños desocupados.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios. Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de ***Licencias de Apertura y/o Funcionamiento*** de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- Incentivar la creación de bio-huertos domésticos.
- Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico.

- Mejorar un 50% el tránsito del distrito mejorando el diseño de las vías paralelas de la carretera central, mejorando las entradas y salidas a la carretera central y mejorar el control de exceso de velocidad con tecnología de punta.

3) Desarrollo Social y Participación Vecinal

- Gestionar la creación de un Instituto Tecnológico con especialidades afines a la actividad productiva del distrito.
- Equipamiento de todos los centros educativos: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, software educativo y otros.
- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.
- Promover la inserción de los vecinos más necesitados en el Programa **“Aseguramiento Universal en Salud”** del Ministerio de Salud (MINSA).
- Impulsar programas específicos en la **Lucha contra la Desnutrición**, principalmente infantil.
- Ampliar la cobertura de atención del **Programa Distrital “Vaso de Leche”** (Proval) al 100% de niño de pobreza extrema.
- Mejorar la calidad de la dieta alimenticia del **Programa “Vaso de Leche”**.
- Reactivar los Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos.
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MINSA, ESSALUD y otros. tomaremos como banderas de lucha de la Anemia Infantil para pasar de un 40% al 20% de acuerdo a los planes del MINSA.
- Supervisar el óptimo funcionamiento de los **Wawa Wasi** y brindar apoyo en su equipamiento.
- Crear e implementar un albergue para la atención a los **adultos-mayores** más necesitados.
- Ejecutar campañas de prevención contra el **alcoholismo** y el **consumo de drogas**.
- Promover y facilitar la **Participación Vecinal** de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del distrito.
- Canalizar dicha participación en todas las **instancias de la gestión municipal**, sin condicionamientos de ninguna clase.

Seguridad Ciudadana

- Determinar políticas de acción coordinada con el ministerio público, mininter, policia nacional y el codisec con la finalidad de desarrollar mega operativos para erradicar la comercialización de drogas, trata de personas, robos, hurtos. y que se amplié la dotación de efectivos policiales y unidades vehiculares para el resguardo del distrito de ate.
- Establecer la obligatoriedad de los establecimientos públicos y privados de contar con cámaras de video vigilancia, como medida disuasiva ante los múltiples delitos que se puedan perpetrar lo que permitirá al ciudadano contar con un elemento de prueba para la formalización de las denuncias y a la policía nacional para determinar la secuencia de los hechos delictivos y la posible identificación de los autores.
- Establecer el registro de todos los establecimientos públicos y privados que cuenten con cámaras de seguridad a fin de enlazarlos a la central de operaciones de la municipalidad de ate y consolidar un solo registro de información que se encuentre al alcance de la ciudadanía, policía nacional y ministerio público.
- Determinar políticas de acción coordinada con el ministerio de salud, ugel n° 06, centro de emergencias mujer, policía nacional y demuna a fin de articular campañas de sensibilización dirigida a los padres de familia, estudiantes, niños y adolescentes de las diferentes organizaciones sociales de base sobre temas de violencia familiar y sexual, bullying, pandillaje, consumo de alcohol y drogas, derechos humanos, autoestima y otros.
- Mejorar el sistema de demuna, con la contratación de personal profesional en los campos de psicología, sociólogos y

abogados debidamente capacitados en temas de violencia familiar y sexual, abandono de , bullying y otros, para que puedan asistir de manera efectiva a los vecinos y a las organizaciones de las juntas vecinales.

- Mejorar la cobertura del servicio de serenazgo, con la contratación de personal, adquisición de vehículos y sistemas de video vigilancia que cubran todas las zonas del distrito de ate.
- Reconocer a las juntas vecinales como aliados estratégicos para la seguridad ciudadana del distrito, dotándolos de herramientas de comunicación con la municipalidad y las comisarias.
- Establecer cabildos abiertos cada seis meses con las juntas vecinales, para monitorear los avances de las políticas de seguridad ciudadana y de la evaluación de la participación de la policía nacional y del serenazgo a fin de mejorar la calidad del servicio.

Cultura, Recreación y Deporte

- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)
- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Creación e implementación de la **Biblioteca Municipal Electrónica** al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.

- Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital (losas deportivas, estadio multideportivo de centro poblacional autogestionaria de huaycan).

4) Medio Ambiente

- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos tóxicos industriales.
- Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del distrito bajo el lema: "**Ate te quiero limpio**".
- Exigir a las empresas Industriales el cumplimiento estricto de las normas nacionales, regionales y municipales.
- Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica principalmente impulsando los depósitos soterrados.
- Ejecutar campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas las escalinatas del distrito.
- Diseñar y ejecutar un nuevo *Programa de Arborización y Jardines* en todo el distrito bajo el lema: "**Ate te quiero**".
- Actualmente tenemos de 1.5 a 2 metros m2 por persona y la mejoraremos a 3 metros m2, entonces esto será intenso trabajo del primer día, de nuestra próxima gestión EDIL.

16 del JUNIO 2018